

# DERECHOS Y DEBERES DEL CIUDADANO

## DERECHOS CLAVE

1. Recibir una atención sanitaria universal, equitativa y sin discriminación.
2. Recibir un trato digno, respetuoso y personalizado.
3. Acceder a los servicios sanitarios y conocer las prestaciones disponibles.
4. Elegir profesional y centro sanitario en los casos previstos.
5. Recibir información clara, comprensible y suficiente sobre su salud.
6. Participar en las decisiones sobre la propia salud y otorgar o rechazar el consentimiento.
7. Formular voluntades anticipadas y planificar decisiones al final de la vida.
8. Garantizar la privacidad, la confidencialidad y la protección de los datos de salud.
9. Acceder a la historia clínica y a la documentación sanitaria.
10. Participar en la mejora del sistema sanitario mediante sugerencias, reclamaciones y órganos de participación.

## DEBERES CLAVE

1. Respetar la dignidad, los derechos y las convicciones de las demás personas.
2. Tratar con respeto a los profesionales y a las personas usuarias de los servicios.
3. Hacer un uso responsable y adecuado de los recursos sanitarios.
4. Respetar las normas de funcionamiento de los centros sanitarios.
5. Facilitar información veraz y completa sobre su estado de salud.
6. Colaborar activamente en el proceso asistencial y terapéutico.
7. Asumir las consecuencias de las decisiones adoptadas libremente.
8. Respetar la intimidad y la confidencialidad de otras personas.
9. Contribuir a la protección de la salud individual y colectiva.
10. Utilizar de manera responsable las tecnologías y los canales digitales de salud.

*Para solicitar la Tarjeta Sanitaria Individual (TSI), acuda al CAP con su documento de identidad y certificado de empadronamiento.*